

EXP-UNC: 0041007/2014

VISTO:

La nota presentada por el alumno Franco Sgarlatta D.N.I. 35.581.947 de la Escuela de Filosofía, en el cual solicita se validen como Seminarios Electivos para el Profesorado en Filosofía Plan 2005 la materia Etica II y el seminario *Pensar el Estado: Perspectivas posfundacionales* aprobados en la Licenciatura en Filosofía Plan 1986;

Y CONSIDERANDO:

El informe favorable de la Comisión de Profesorado de la Escuela de Filosofía;

EL DECANO de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR Equivalencia al alumno Franco Sgarlatta D.N.I. 35.581.947 en los Seminarios Electivos I y II del Profesorado en Filosofía Plan 2005 con la materia Etica II y el seminario *Pensar el Estado: Perspectivas posfundacionales* respectivamente, aprobadas en la Licenciatura en Filosofía Plan 1986.

ARTICULO 2º: Protocolícese, comuníquese y archívese

RESOLUCION Nº: 1054

CÓRDOBA, 12 AGO 2014



Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES